REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.567.275

FONTALVO ACOSTA

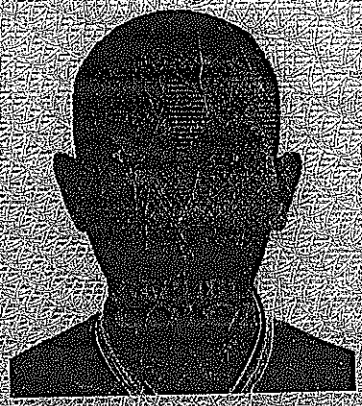
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andres Fontalvo

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-2000

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-DIC-2018 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01263898-M-1005567275-20211106 0076173843A 1 8502474201

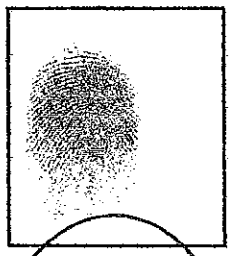
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 10 "TEQUENDAMA"

BOLETA DE BUEN TRATO

YO, Andres Felipe Fontalvo acosta IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1005567275 DE MAYOR DE EDAD Y EN USO DE MIS FACULTADES SICO-FISICAS, MANIFIESTO QUE DURANTE MI PERMANENCIA EN EL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO Nº 10 "TEQUENDAMA", CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN PARA DEFINIR SITUACIÓN MILITAR; EN NINGUN MOMENTO RECIBI MAL TRATO FISICO NI VERBAL.

BOLETA DE BUEN TRATO REALIZADA A LOS DIA DEL MES DE AGOSTO DE 2021 EN BOGOTA D.C.



FIRMA Andres Fontalvo
C.C. No. 1005567275

53. Teniente Coronel Jefe de Personal (e)
18-08-21

ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA

Carrera 98 Nº 157 - 41
fontalvoandresfelipe13@gmail.com
305 400 79 92



PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

INFORMACIÓN PERSONAL

Estado civil	Soltero
Edad	21 años
Fecha y lugar de nacimiento	Diciembre 13 de 2000, Sincelejo (Sucre)
Cedula de ciudadanía	C.C. Nº 1.005.567.275 de Sincelejo (Sucre)

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	**EDUC. EDUCATIVA POBLACIONES ESPECIALES** Primaria
SECUNDARIA	**EDUCACION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPRETH** 2020

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	**ASADOS CAMPESTRES "LEÑA SECA S.A.S."**
CARGO	Auxiliar de Cocina
TELEFONO	320 361 06 96
TIEMPO	09 de Agosto de 2021 - 31 de Diciembre de 2021
JEFE INMEDIATO	GERMAN VARON GARCIA

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	**TANIA FONTALVO**
CARGO	INDEPENDIENTE
CELULAR	312 272 14 19

NOMBRE	**MAYERLIN ACOSTA**
CARGO	EMPLEADA
CELULAR	324 263 62 48

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	**ANA MARIA MATOS**
CARGO	EMPLEADA
CELULAR	320 229 14 40

NOMBRE	**IVAN ALVARADO**
CARGO	ESTUDIANTE
CELULAR	304 332 44 77

ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA
C.C. 1.005.567.275 de Sincelejo (Sucre)

La República de Colombia
y en su Nombre, La

Institución Educativa
José Ignacio López

Sincelejo - Sucre
Aprobada por Resolución No. 1760 de Marzo 16 de 2018, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura
Municipal y el Decreto 1075 de 2015, en su Sección 3, Artículo 2.3.3.1.3.3
Emanado de la Presidencia de La República de Colombia
Nit. 892.200.686 - 7 - DANE 170001001429

Confiere a:

Andrés Felipe Fontalvo Acosta

Identificado(a) con C.C. No. 1005567275

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, según los ciclos y programas vigentes establecidos
en la Educación para Adultos, mediante Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

Libro No. 02 Folio No. 184 Acta No. 103 Registro No. 09

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ Apertura RECTORA SINCELEJO - SUCRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SECRETARIA SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, 04 - 12 - de 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ
RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE
EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 103

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre a los 04 días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria académica en la Rectoría de la Institución Educativa "José Ignacio López" plantel de naturaleza oficial con reconocimiento de estudios a las jornadas Matinal, Vespertina, Nocturna y **Fines de semana** en los niveles de Educación Básica y Media para adultos, según Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997 y Autorizados por la Alcaldía de Sincelejo y Secretaría de Educación Municipal para otorgar el Título de Bachiller en Formación Académica, según Resolución No. 1450 de Marzo 16 de 2019.

Comprobada la situación legal académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al ciclo VI, **Nocturno** se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, Sección 3 Articulo 2.3.3.1.3.3 emanado de la Presidencia de la República de Colombia a otorgar el Título de **Bachiller Formación Académica** a los graduandos cuyos nombres y apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación.

FONTALVO ACOSTA ANDRES FELIPE

C.C No. 1005567275 Sincelejo

Es fiel copia tomada del acta original general No. 103 de fecha 04 de Diciembre de 2020 que consta de 41 alumnos que comienza con el nombre de ALVAREZ ALVAREZ MARIA PAULINA, y se cierra con el nombre de VILLAMIZAR RAMOS VANESSA MARCELA. Firmado por Yolanda Florez Duran (Rectora) y Karina Conde Flórez (Secretaria).

Dada en Sincelejo a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del 2020.

YOLANDA FLOREZ DURAN
CCNo. 64.546.977 Sincelejo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
RECTORA
SINCELEJO - SUCRE

KARINA CONDE FLOREZ
CCNo. 64.695.429 Sincelejo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
SECRETARIA
SINCELEJO - SUCRE

SERVILIMA

Certifica que el 12 de julio de 2023:

Andres Felipe Fontalvo Acosta

Nombre(s) y apellido(s)

1005567275

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN COORPORATIVA SERVILIMA

Con un porcentaje de 100.00%



Certifica

SERVILIMA

Certifica que el 12 de julio de 2023:

Andres Felipe Fontalvo Acosta

Nombre(s) y apellido(s)

1005567275

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO (NORMATIVIDAD, SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, MANEJO SEGURO DE PRODUCTOS)

Con un porcentaje de 80.00%

MIGUEL ORLANDO MOJICA
DIRECTOR SG-SST

Certifica

SERVILIMA

Certifica que el 12 de julio de 2023:

Andres Felipe Fontalvo Acosta

Nombre(s) y apellido(s)

1005567275

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con un porcentaje de 100.00%



Certifica

SERVILIMA

Certifica que el 12 de julio de 2023:

Andres Felipe Fontalvo Acosta

Nombre(s) y apellido(s)

1005567275

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

EPP -ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (SERVILIMA)

Con un porcentaje de 80.00%



Certifica

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2022

SEÑORES
SERVILIMA S.A.S.
CIUDAD

Por medio de la presente yo Andrés Felipe Fontalvo Acosta identificado con cedula de ciudadanía No 1.005.567.275 expedida en Sincelejo autorizo a la empresa Servilima S.A.S. mi actual empleador, a suministrar a la Fundación Otero Liévano la documentación contractual, de hoja de vida y desprendibles de nómina que requieran para fines de auditoria y demás tramites institucionales necesarios.

Cordialmente,

Andres Fontalvo

Firma
Nombre: Andres Felipe Fontalvo acosta
Cargo: Aux Cocina
Cédula: 1005567275

ASADOS CAMPESTRES
"LEÑA SECA" S.A.S

NIT 900.211.889-0

Le servimos con plenitud y calidad

Bogotá D.C 23 de febrero del 2022

A QUIEN INTERESE

Por media de la presente certificamos que el Sr. Andres Felipe Fontalvo Acosta identificado con numero de cedula 1'005.567.275 de la ciudad de Sincelejo, trabajo en la compañía desde el 09 de agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 mediante contrato de Obra Labor, por tal motivo nos permitimos dar fe de su responsabilidad y buen trabajo.

Expedida a quien interese el 23 de febrero del 2022

ASADOS CAMPESTRES "LEÑA SECA" S.A.S
NIT 900211889-0

GERMÁN VARÓN GARCÍA
Representante Legal
TEL:3203610696

Calle 78 N° 70ª- 26. Barrio Bonanza.
Telefax 436 6171 – 276 1709. Celular 315 321 18 19
E-mail. go_asadoslenaseca@hotmail.com
www.asadoslenaseca.com

ALIADOS LABORALES	CERTIFICACIÓN LABORAL TRABAJADOR EN MISIÓN	PÁGINA 1 DE 1

ALIADOS LABORALES S.A.S
NIT. 900426164-3
TRANSV 21 NO 87-22 BARRIO EL POLO-BOGOTÁ.
TELÉFONO: 7498332

ALIADOS LABORALES S.A.S., se permite **CERTIFICAR** que el (la) señor (a) **ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1005567275**, laboró con nosotros como **TRABAJADOR (A) EN MISION** en la empresa usuaria C.I. SUNSHINE BOUQUET SAS., en la ciudad de BOGOTÁ, desde el **9/03/2022** hasta el **19/04/2022**, mediante un contrato como trabajador temporal, desempeñado el cargo de **AYUDANTE DE PRODUCCION I,** con una asignación salarial de $1.000.000 de pesos (Un Millón De Pesos) Moneda legal colombiana. La causa de su retiro fue:

Voluntario	x	Abandono		Terminación de la obra o labor contratada	
Con Justa causa		Fallecimiento		Pensión	

A la fecha de su retiro, se encontraba afiliado (a):

EPS: COOSALUD
AFP: PROTECCION
ARL: AXA COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

Los aportes correspondientes a parafiscales y seguridad social se encuentran a PAZ Y SALVO.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 19 días del mes de abril del año 2022 y cumple con lo regulado por el artículo 10 de la ley 1636 de 2013 reglamentada por el Artículo 46 del Decreto 2852 de 2013, mediante la cual se crea el **MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE**

Atentamente,

ALIADOS LABORALES S.A.S.
NIT. 900.426.164-3

ALIADOS LABORALES S.A.S

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Andres Felipe Fontalvo acosta identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1005567275 expedida en Sincelejo, Sucre, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Seis (6) de Mayo de 2024.

Firma Andres Fontalvo
Nombre Andres Felipe Fontalvo acosta
Cédula 1005567275

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:50 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005567275,**
Apellidos y Nombres **FONTALVO ACOSTA ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Otero Lievano** , con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1005567275

Fecha Expedición:

19/08/2010

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2024 01:24:44 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **1005567275** y Nombres: **FONTALVO ACOSTA ANDRES FELIPE**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1005567275	11-001-6-2022-265288	002	FONTALVO ACOSTA ANDRES FELIPE	18/08/2022 06:06:07 p. m.	BOGOTA	BOGOTA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

11-001-6-2022-265288

Artículo:

Art. 146 Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros

Numeral:

Num. 12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto

Literal:

No aplica

Apelación:

SI

Localidad:

E-11 SUBA

Relato Hechos:

el ciudadano ingresa indebidamente por uno de los costados de la estacion de transmilenio la campiña

Descargos:

0

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Multa General Tipo 1	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCION DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA	CL 12 C 8 53	EN PROCESO

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:21:58 PM horas del 15/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005567275**
Apellidos y Nombres: **FONTALVO ACOSTA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 11:01:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005567275
Código de Verificación	1005567275240506110118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1005567275** de SINCELEJO

(MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246646641

PIB
12:15:09

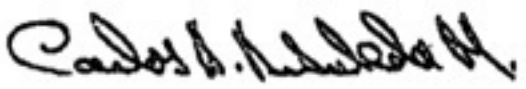
Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005567275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

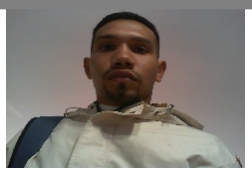
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL SAS
NIT: 900536232-8
LIC. S.O. RES. 2296 DEL 24/02/2016

MANIPULADOR DE ALIMENTOS CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1005567275-191967

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	15 feb. 2024 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE INGRESO
Paciente:	ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA	**Identificación:**	1005567275
Género	MASCULINO **Edad:** 23	**Teléfono**	**Móvil:** 3054007992
Fecha Nacimiento:	13/12/2000	**Cargo:**	AUXILIAR DE COCINA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	NO REPORTA
Dirección	CARRERA 103 F BIS 145- 15 PINAR	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	SERVILIMA SAS		

AREA: OPERATIVO

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIOMETRIA	DISMINUCION VISUAL NO CORREGIDO, USO DE PRESCRIPCION OPTICA VISION PROLONGADA, CONTROL PERIODICO POR OPTOMETRIA
EXAMEN MEDICO LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
KOH DE UÑAS MANOS	PROCESADO
FROTIS FARINGEO	PROCESADO
COPROLOGICO	PROCESADO
ANEXO DERMATOLOGICO (PIEL Y ANEXOS)	SIN ALTERACIONES.
VACUNA TETANO	REALIZADO
HEPATITIS B	REALIZADO

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

VISUAL -PVE SVE

Información de Remisiones

NO REPORTA

'CONSENTIMIENTO INFORMADO -POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.
Salud Ocupacional Internacional, se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales.
Yo en calidad de paciente previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto: que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos, además, autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; he recibido información de la naturaleza y propósito, riesgos y beneficios de estos exámenes. Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es verídica y completa.'

Dr. Julio Cesar Ortiz Bueno
E.S.O. - Res. 14683 - 12/12/2016
R.M 68-2205/99

Médico Especialista en Salud Laboral
JULIO CESAR ORTIZ BUENO
S.O 14683 12/12/2016 RM: 68-22



Firma y cédula del Paciente
ANDRES FELIPE FONTALVO ACOSTA
1005567275

A LA NORMA

NIT: 1026577932-1

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

CERTIFICA QUE:

Andres Felipe Fontalvo A.

C.C No. 1.005.567.275

asistió el 19 de Enero de 2024

a el programa de capacitación continua y permanente con duración de 10 horas, contemplado en la Resolución 2674 de 2013, articulo 12.

Vigencia de un año, a partir de la fecha de asistencia

No. 3637

A LA NORMA

De acuerdo al articulo 12 de la resolución 2674 de 2013, se exige que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos deben tener educación y formación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufactura y Practicas Higiénicas en Manipulación de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, bajo la responsabilidad de un profesional idóneo.

Olga Lucia Mora Esquivel
Ingeniero de Alimentos
Matricula Profesional No. 25254 388979 CND

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005567275
NOMBRES	ANDRES FELIPE
APELLIDOS	FONTALVO ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR -CM	SUBSIDIADO	01/01/2023	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	05/06/2024 11:26:28	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA